

CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS+ PARA MOVILIDADES DE PRÁCTICAS

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

CONVOCATORIA PARA FCT ABRIL-JUNIO 2022

1. Se convocan **ocho** plazas de movilidades para prácticas en empresas extranjeras dentro del Programa Erasmus+ con los proyectos propios del centro IES Sierra de Guara.
2. Pueden participar en la convocatoria el alumnado matriculado en 2º curso de un CFGM del IES Sierra de Guara en las familias profesionales de **Automoción, Informática o Sanitaria**. Deberán ser nacionales de uno de los países participantes en el programa Erasmus +, o en caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
3. Estas prácticas serán de **tres semanas**, y son convalidables a todos los efectos con la parte proporcional de la Formación en Centros de Trabajo que dan opción a conseguir la titulación del ciclo. El resto de las prácticas se realizarán en un centro en el país de origen. Las becas se realizan con el acompañamiento de profesorado en el país de destino, según la organización que determine el equipo directivo.
4. El alumnado interesado deberá enviar el formulario de solicitud cumplimentado, junto con los certificados de idiomas que quiera anexar a su solicitud. Este formulario será accesible una vez hayan informado en la dirección de correo erasmus@iessierradeguara.com su interés por participar en el programa. Los tutores y tutoras de los grupos serán el canal de comunicación inicial con el alumnado interesado.
5. Es **requisito indispensable asistir al 85% de las horas del curso de francés que forma parte del Programa Experimental de Lenguas Extranjeras en Grado medio** que se imparte en el centro. **La no asistencia a este curso, salvo en circunstancias excepcionales debidamente justificadas, implicará la no aceptación de la solicitud y su exclusión del proceso de selección.**
6. Las solicitudes se aceptarán hasta el **28 de enero de 2022**, y el proceso de selección del alumnado becado y en lista de reserva tendrá lugar en la semana siguiente.
7. El correo institucional de contacto a efectos de solicitudes, reclamaciones y notificaciones es erasmus@iessierradeguara.com
8. El proceso de selección se hará conforme a un baremo que incluye los siguientes aspectos:
 - a. Asistencia regular al curso de francés (requisito)
 - b. Expediente académico del primer curso (1º eval en caso de SAE)
 - c. Certificación oficial de idiomas
 - d. Informe de valoración del equipo docente y de la motivación del candidato
 - En caso de igualdad en puntuación, se dará preferencia a aquellos participantes con necesidades especiales, menores oportunidades o refugiados.
 - Aquellos solicitantes con módulos de 1º curso pendientes pasarán directamente a la lista de reserva.
 - El sistema de baremación estará publicado en la web Erasmus del centro y/o junto con esta convocatoria. En caso de no obtener un mínimo de 5 en la valoración del grado de motivación y en la valoración del equipo docente, el o la solicitante podrá ser excluido/a de la convocatoria.
 - Para elaborar el informe de valoración se contará con el equipo docente del 2º curso de cada solicitante o 1º en el ciclo de SAE.
 - La comisión de selección sumará la baremación final para cada solicitud, y estará formada por la Coordinadora Erasmus del centro, un miembro del equipo directivo y el tutor o la tutora de FCT.

9. Se notificará a los interesados y se hará público el resultado del proceso de selección durante la segunda semana de febrero de 2022. Cualquier **reclamación deberá hacerse por escrito en los 5 días** siguientes a la notificación de haber sido o no seleccionado.
10. Una vez realizada la selección, se convocará una reunión con la Coordinadora Erasmus para concretar detalles sobre la movilidad y para firmar un documento de compromiso y aceptación de la beca y comenzar la preparación de las movilidades.
11. Aquel alumnado en lista de reserva podrá asistir a las reuniones y preparar la movilidad, teniendo en cuenta que solo podrá participar cuando se efectúe alguna renuncia por parte de otro participante. Las renunciaciones, debidamente justificadas, serán admitidas hasta 2 meses antes del inicio de la movilidad.
12. En caso de contar con más becas por renunciaciones de participantes en otros procesos, y siempre a criterio de la Dirección del centro, se podrán otorgar becas adicionales cuando el centro cuente con presupuesto suficiente.